Asunción, 10 de octubre de 2022

Nota DI
Señor:
Victor Manuel Insaurralde. Intendente.
MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	PIZARRA ACRILICA
1	0307007	15637	*Sede Tutorial de Bachiller en Enseñanza Media p/Jov. y Adultos N° 17*	37	37	1
2	0307023	2481	*Esc. Bás. N° 3925 "San Luís"*	10	10	-0-
3	0307011	2469	*Esc. Bás. N° 567 "San José"*	13	13	1
4	0307014	2472	*Esc. Bás. N° 3926 "Don Anuncio Ovelar"*	15	15	1
5	0307037	2496	*Esc. Bás. N° 6724 "San Blas"*	20	20	1
6	0307015	2473	*Esc. Bás. N° 455 "El Carmen"*	-0-	-0-	3
			TOTAL	**95**	**95**	7

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes N° 330.091 de fecha 26/09/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Carlos Peña
Infraest
MEC

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*
2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*
3.- La Resolución Ministerial Nº 220/2022 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 76/2022

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 10 de octubre del 2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 330 091
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 12 OCT 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Eusebio Ayala del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 330.091 de fecha 26/setiembre/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Eusebio Ayala del Departamento de Cordillera.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Eusebio Ayala:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	PIZARRA ACRILICA
1	0307007	15637	Sede Tutorial de Bachiller en Enseñanza Media p/Jov. y Adultos N° 17	37	37	1
2	0307023	2481	Esc. Bás. N° 3925 "San Luis"	10	10	-0-
3	0307011	2469	Esc. Bás. N° 567 "San José"	13	13	1
4	0307014	2472	Esc. Bás. N° 3926 "Don Anuncio Ovelar"	15	15	1
5	0307037	2496	Esc. Bás. N° 6724 "San Blas"	20	20	1
6	0307015	2473	Esc. Bás. N° 455 "El Carmen"	-0-	-0-	3
			TOTAL	95	95	7

OBSERVACIÓN: Los productos Electrónicos y Electrodomésticos en general esta dirección no puede autorizar, se debe recurrir a la Dirección General de Ciencias y Tecnología para su estudio pertinente.

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Eusebio Ayala, 26 de septiembre de 2022.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 330091
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 26/09/22 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

Señor:
VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar la Autorización del M.E.C. para la realización de las Obras de Infraestructura, así como el suministro de insumos para las Instituciones educativas del distrito de Eusebio Ayala, de acuerdo a la MICROPLASNIFICACIÓN 2022, las mismas se detallan a continuación:

Nº	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	OBRA Y /O SUMINISTRO	CANTIDAD	FONDO
1	COLEGIO NACIONAL DE AGUAITY	COMPAÑÍA DE AGUATY	TINGLADO PARA ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL DE AGUAITY	1	ROYALTIES
2	SEDE TUTORIAL de Bachiller en Enseñanza Media para jóvenes y Adultos Nº 17	BARRIO GRAL. CANBALLERO (PREDIO DE LA ESC. BASICA Nº 214 MCAL. LÓPEZ)	Mesas pedagógicas,	37	FONACIDE
			Sillas pedagógicas,	37	
			Ventiladores de 56".	2	
			Pizarra Acrílica	1	
3	ESC. BÁSICA Nº 3925 SAN LUIS	CAMINO A AGUAITY, COMPAÑÍA JHUVATY	Mesas pedagógicas,	10	FONACIDE
			Sillas pedagógicas,	10	
4	ESC. BÁSICA Nº 567 SAN JOSÉ	COMPAÑÍA POTRERO SAN JOSÉ	Mesas pedagógicas,	13	FONACIDE
			Sillas pedagógicas,	13	
			Ventiladores de 56".	2	
			Pizarra Acrílica	1	
5	ESC. BÁSICA Nº 3926 "DON ANUNCIO OVELAR".	COMPAÑÍA AGUAITY Y	Mesas pedagógicas,	15	FONACIDE
			Sillas pedagógicas,	15	
			Ventiladores de 56".	2	
			Pizarra Acrílica	1	
6	ESC. BÁSICA Nº 6724 SAN BLAS.	BARRIO SAN BLAS	Mesas pedagógicas,	20	FONACIDE
			Sillas pedagógicas,	20	
			Ventiladores de 56".	2	
			Pizarra Acrílica.	1	
7	ESC. BÁSICA Nº 455 "EL CARMEN".	Compañía Potrero del Carmen	Ventiladores de 56".	6	FONACIDE
			Pizarra Acrílica.	3	

LA UTILIZACIÓN DE LAS SILLAS PEDAGÓGICAS, MESAS PEDAGÓGICAS, PIZARRAS ACRILÍCAS, Y VENTILADORES DE 56": SERÁN PARA LAS INSTITUCIONES ESTABLECIDAS Y APROBADAS POR LA MICROPLANIFICACIÓN PARA EL AÑO 2022.

El pedido de la misma se realiza a fin de poder cumplir con los objetivos Municipales establecidos para el presente año, por consiguiente se adjuntan los documentos para tal efecto.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - INTENDENCIA MUNICIPAL

Victor Manuel Insaurralde
Intendente Municipal
Ciudad de Eusebio Ayala